

---

**AUTOINFORME DE**

**SEGUIMIENTO**

RENOVIACION DE LA ACREDITACION

---

<b>TITULACIÓN:</b>	Máster Universitario en Física y Matemáticas
<b>PERIODO INFORMADO (*):</b>	2016-2017, 2017-2018
<b>CENTRO/S EN QUE SE IMPARTE:</b>	Facultad de Ciencias
<b>DIRECCIÓN WEB INSTITUCIONAL DEL TÍTULO</b>	<a href="http://www.usal.es/fisica-y-matematicas-0">http://www.usal.es/fisica-y-matematicas-0</a>
<b>PROPUESTA del Autoinforme INFORMADA FAVORABLEMENTE (**)</b>	Comisión Académica y de Calidad del Máster Universitario en Física y Matemáticas de 5 de Febrero de 2019
<b>ÓRGANO Y FECHA DE APROBACIÓN (***) del Autoinforme</b>	Junta de Facultad de Ciencias de fecha 11 de Febrero de 2019

(\*) En el caso del seguimiento, el autoinforme es acumulativo, añadiéndose en cada apartado la valoración correspondiente a cada curso objeto de seguimiento. En el caso de renovación de la acreditación, el autoinforme es una valoración conjunta de los cursos que abarca.

(\*\*) En el caso del seguimiento, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por la Comisión de Calidad del Título. En el caso de renovación de acreditación, la propuesta del autoinforme es informada favorablemente por el órgano académico responsable del mismo (Junta de Centro, Consejo de Instituto Universitario / Departamento) y por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno.

(\*\*\*) En el caso del seguimiento, la aprobación corresponde al órgano académico responsable. En el caso de renovación de la acreditación, la aprobación corresponde al Consejo de Gobierno (Comisión Permanente).

Nota 1: Modelo actualizado enero 2018, a partir de los cambios introducidos por ACSUCyL. De aplicación en la USAL en los Autoinformes que se elaboren en el curso 2017-2018 y siguientes.

Nota 2: el Autoinforme debe contener el Plan de Mejora.

*Recomendación ACSUCyL: La extensión máxima del Autoinforme son 20 páginas, excluyendo portada, plan de mejoras y evidencias. A este respecto, se refleja la extensión máxima recomendada para cada apartado.*

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO			
<b>EVIDENCIAS COMUNES A CONSIDERAR EN LA VALORACIÓN DE TODOS LOS CRITERIOS:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria verificada</li> <li>• Documentación del SGIC</li> <li>• Normas complementarias TFM</li> <li>• Hoarios</li> <li>• Temporalización, depósito y defensa, normas de estilo</li> </ul>			
<b>Cumplimiento de la memoria verificada del plan de estudios (memoria de verificación inicial junto con las modificaciones aceptadas)</b>	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
	X		
<b>JUSTIFICACIÓN</b>			
<p><b>Implantación del título</b></p> <p>La propuesta de implantación del Máster Universitario en Física y Matemáticas obtuvo el informe favorable de la ACSUCyL del 2 de octubre de 2015 y fue aprobada por el Consejo de Gobierno de Universidad de Salamanca celebrado el 29 de octubre de 2015. Su carácter oficial fue aprobado por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de octubre de 2016 (BOE del 26 de octubre) y su Plan de Estudios fue publicado en el BOCyL de 23 de enero de 2017.</p> <p>El título comenzó a impartirse en el curso 2016-2017. Previamente, la Junta de la Facultad de Ciencias aprobó la programación académica para dicho curso, cuya propuesta había sido elaborada por la Comisión de Docencia de dicha facultad, y nombró al Director Académico y a las Comisiones Académica y de Calidad del Máster.</p> <p><b>Difusión del título</b></p> <p>Durante los meses de febrero, marzo y abril de 2016 se realizó una campaña de difusión con el objetivo de dar a conocer el título y atraer estudiantes. Las acciones llevadas a cabo en dicha campaña fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de la página web del máster (<a href="http://masterfisicaymatematicas.usal.es/">http://masterfisicaymatematicas.usal.es/</a>) con abundante información sobre el mismo, incluyendo una dirección de contacto para ampliar información y resolver dudas.</li> <li>- Realización de una sesión informativa de presentación del máster para los estudiantes de cuarto curso de los grados en Física y Matemáticas de la Universidad de Salamanca.</li> <li>- Envío de trípticos informativos y carteles del máster a diversos departamentos de Física y Matemáticas de universidades españolas, portuguesas y latinoamericanas.</li> <li>- Difusión del video promocional del máster realizado por USAL TV (<a href="http://tv.usal.es/videos/2375/máster-en-física-y-matemáticas.-universidad-de-salamanca">http://tv.usal.es/videos/2375/máster-en-física-y-matemáticas.-universidad-de-salamanca</a>).</li> </ul> <p>Durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018 se realizaron también reuniones con los estudiantes de último curso de los Grados en Física y Matemáticas a los cuales está vinculado el Máster en Física y Matemáticas durante los meses de Diciembre.</p> <p><b>Preinscripción, admisión y matrícula</b></p> <p>Un total de 19 estudiantes (curso 2016-2017) y 39 (curso 2017-2018) realizaron la preinscripción en el máster durante los meses de junio, julio y septiembre. En el curso 2016-2017 todos ellos fueron admitidos por la Comisión Académica del Máster, sin bien en dos casos la Comisión Académica realizó una entrevista a través de internet con los estudiantes con objeto de valorar si la formación era adecuada para cursar el máster, pues existían dudas al respecto. En el curso 2017-2018 de las 39 solicitudes se admitieron a 19 estudiantes.</p> <p>De todos los estudiantes admitidos 11 (curso 2016-2017) y 16 (curso 2017-2018) se matricularon finalmente en el máster. Previamente, varios de estos estudiantes solicitaron asesoramiento al director del máster acerca de las asignaturas en las que matricularse.</p> <p>El día en el que comenzaron las actividades docentes (3 de octubre de 2016 y 2 de Octubre de 2017) se llevó a cabo una sesión de acogida a los nuevos estudiantes. En dicha sesión se expusieron algunos aspectos relativos al máster (horarios y aulas, plataforma on-line para docencia, etc.) y se proporcionó información acerca de distintos servicios ofrecidos por la Universidad de Salamanca a los estudiantes, esto último dirigido especialmente a aquellos que no habían realizado sus estudios de grado en la Universidad de Salamanca.</p> <p>Durante los meses de Enero se abrieron un plazo de matrícula extraordinario únicamente para asignaturas del segundo cuatrimestre, ya que la nueva normativa de la Universidad de Salamanca así lo permite. En este plazo se matricularon dos estudiantes en el curso 2016-2017 (ninguno para el 2017-2018), elevando a trece el número total de estudiantes matriculados en el curso 2016-2017.</p> <p><b>Desarrollo de las actividades docentes</b></p> <p>La actividad académica del máster durante los dos cursos se desarrolló con normalidad y de acuerdo con el plan de estudios del mismo. Es indudable que la puesta en marcha de un título nuevo conlleva un notable esfuerzo para todos los agentes involucrados (profesores, Comisión Académica, estudiantes), y más en este caso por tratarse de un título dirigido a graduados en dos titulaciones (Física y Matemáticas). La Comisión Académica mantuvo un diálogo fluido con profesores y estudiantes a lo largo de todo el curso para solventar las distintas incidencias que fueron surgiendo y, en este sentido, cabe destacar el alto grado de compromiso y dedicación del profesorado que, al</p>			

esfuerzo que supone impartir una asignatura por primera vez, tuvieron que añadir, en muchos casos, un trabajo adicional sobrevenido por diversas circunstancias. En este sentido citamos dos ejemplos:

- Algunas asignaturas, fundamentalmente las pertenecientes al módulo común, fueron elegidas tanto por estudiantes de Física como de Matemáticas. Ello obligó a los profesores que las imparten a proporcionar formación complementaria a una parte de los estudiantes, adaptar algunas partes del programa para un mayor aprovechamiento de los estudiantes e, incluso, impartir algunos contenidos en paralelo con enfoques distintos.
- Por otro lado, tres estudiantes del máster no poseían la titulación de grado en Física o Matemáticas y su formación previa resultó ser insuficiente para cursar determinadas asignaturas. Para afrontar dichas asignaturas con garantías los profesores de las mismas proporcionaron a los estudiantes las herramientas necesarias mediante tutorías individualizadas.

A continuación, se mencionan algunos aspectos relativos al desarrollo de las actividades docentes que creemos oportuno resaltar:

Toda la información relativa al máster estuvo accesible para los alumnos a través de studium (plataforma interna de la Universidad de Salamanca para docencia on-line) y de la página web del máster. Por otro lado, se utilizó el correo electrónico para realizar anuncios puntuales a los estudiantes, no sólo directamente relacionados con el máster, sino también cualquier información que se considerase de interés para ellos (becas, ofertas de trabajo, charlas, talleres, cursos, etc.). Además, el director del máster mantuvo una comunicación fluida con los estudiantes a lo largo de los dos cursos.

Durante las primeras semanas del primer cuatrimestre hubo estudiantes que solicitaron el cambio de matrícula de una o varias asignaturas. El director del máster habló con cada uno de ellos, escuchó sus motivaciones y trasladó las solicitudes a la Comisión Académica, que informó favorablemente sobre dichos cambios en los tres casos.

A lo largo del curso la Comisión Académica aprobó la normativa complementaria para Trabajos Fin de Máster (TFM) (16 de Septiembre de 2016) estableció el calendario para la asignación de los mismos, aprobó las propuestas realizadas por los estudiantes y nombró a las comisiones evaluadoras, así como la temporización, depósito y defensa y las Normas de estilo (10 de Marzo de 2017 para el curso 2016-2017 y 14 de Diciembre de 2017 para el curso 2017-2018). En el curso 2016-2017 ocho estudiantes defendieron su TFM en la primera convocatoria (julio) y dos en la segunda (septiembre). En el curso 2017-2018 cinco estudiantes defendieron su TFM en la primera convocatoria (julio) y cinco en la segunda (septiembre). Todas las actividades académicas relacionadas con los TFM se desarrollaron con normalidad.

En la sesión de acogida se pidió a los estudiantes que eligieran un representante para las comisiones Académica, de Calidad y de Trabajos de Fin de Máster, dejando un periodo de tres semanas para dicha elección. Al cabo dicho periodo, los estudiantes elegidos fueron Sergio Sánchez Martín (curso 2016-2017) y Pablo Pajuelo Polo (curso 2017-2018), quienes a partir de ese momento participaron en todas las reuniones celebradas por dichas comisiones.

**Valoración global y conclusiones**

En base a lo dicho anteriormente se concluye que la implantación del Máster Universitario en Física y Matemáticas durante el curso 2016-2017 ha sido satisfactoria y se ha producido con normalidad continuándose la actividad durante el curso 2017-2018 sin desviaciones.

Del mismo modo, se constata que dicha implantación se ha realizado cumpliendo el proyecto inicial del plan de estudios establecido en la memoria de verificación en los distintos ámbitos que ésta contempla: información previa a la matriculación, acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, apoyo a los estudiantes matriculados, metodología docente, sistemas de evaluación, actividades formativas, etc.

**CAUSAS DE LAS DESVIACIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS**

**DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO**

Durante el curso 2016-2017 los estudiantes de la especialidad de Física Teórica mostraron su descontento con el horario propuesto por ocuparles todo el día con actividades lectivas. Esto se corrigió en el curso 2017-2018 moviendo todas las asignaturas optativas de esta especialidad a horario de mañana. También se ha detectado que con el adelanto del inicio de curso propuesto por la Universidad de Salamanca para la primera semana de Septiembre supone un problema por plazos para el desarrollo de la segunda convocatoria de defensa de los Trabajos Fin de Máster.

*Extensión máxima recomendada 2 páginas.*

**PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN PÚBLICA DEL AUTOINFORME Y PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS**

Con fecha de 5 de Febrero de 2019 la Comisión Académica y de Calidad del Máster Universitario en Física y Matemáticas aprobó una propuesta del autoinforme de seguimiento correspondiente a los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

Entre los días 5 y 8 de Febrero de 2019 el documento con la propuesta fue publicado en la página web del máster y en studium, y su publicación fue anunciada por correo electrónico tanto a los profesores como a los estudiantes del máster, solicitando a los mismos que se revisara el documento y se enviaran los comentarios que se considerasen

oportunos. Asimismo, la publicación se notificó a través de la lista de distribución por correo electrónico de la Facultad de Ciencias.

<b>DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO</b>					
<b>Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios</b>					
<b>1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).</li> <li>• Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres.</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
Tabla de datos: Indicadores oferta, matrícula y rendimiento global del título Plan de estudios del Máster Universitario en Física y Matemáticas.					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su <b>relevancia</b> y está <b>actualizado</b> según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológicos.	X		
X		El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	X		
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
<p>El objetivo del máster es proporcionar a los estudiantes una formación avanzada, multidisciplinar y especializada en el campo de la Física y las Matemáticas. Las competencias que los estudiantes adquirirán al finalizar sus estudios están bien definidas, son evaluables y coherentes con dicho objetivo.</p> <p>El objetivo, las competencias y el plan de estudios del máster han sido difundidos a través de la web de la Universidad de Salamanca (<a href="http://www.usal.es/node/57860">http://www.usal.es/node/57860</a>) y la página web del máster (<a href="http://diarium.usal.es/masterfisymat">http://diarium.usal.es/masterfisymat</a>).</p> <p>El perfil de competencias del título mantiene su vigencia en su ámbito científico y el perfil formativo responde a la doble demanda social de, por un lado, permitir a los estudiantes de Física y Matemáticas acceder a programas de doctorado en estas disciplinas y, por otro, facilitar su inserción en el mercado laboral. En este sentido, cabe destacar que los titulados del Máster en Física y Matemáticas están capacitados para una gran variedad de perfiles profesionales, entre los que destacamos los siguientes: docencia universitaria e investigación, técnicos de organismos públicos (Meteorología, Estadística, etc), Informática y Telecomunicaciones, Tecnología de Materiales, Energía e Industria, Banca, finanzas, etc.</p>					
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>					
Plan de estudios ha sido implantado en el período de evaluación del presente autoinforme y por tanto mantiene la vigencia demostrada en el momento de la verificación del título.					
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>					
Información sobre estudiantes egresados. Por el momento la Universidad no ha podido recabar información acerca de los estudiantes egresados del título por haberse implantado el mismo durante el período de evaluación del presente autoinforme. Consideramos que esta información debe ser difícil de recabar pero, debido a su importancia, se deben realizar todos los esfuerzos posibles para su obtención.					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*

*Nota importante: en esta página y siguientes se ha de valorar el cumplimiento de los estándares sólo cuando se aportan evidencias que justifiquen la valoración, y si no hay evidencias (clave u otra) se*

*señala que no hay evidencias y se deja en blanco la valoración. Se continúa con los apartados de Justificación (descripción), Puntos fuertes y Puntos débiles.*

*Nota: en la Justificación, apoyar las afirmaciones con datos, cuando se disponga de los mismos.*

<b>DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO</b>					
<b>Criterio 1. Desarrollo del plan de estudios</b>					
<b>1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablas de indicadores de nuevo ingreso.</li> <li>• Datos de aplicación de la normativa académica</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tabla de datos: Indicadores oferta, matrícula y rendimiento global del título</li> <li>- Normas de permanencia de la USAL</li> <li>- Normas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Salamanca</li> <li>- Guía Académica del Máster Universitario en Física</li> <li>- TFM: normativa, acuerdos, propuestas, etc.</li> <li>- Actas de las reuniones de la Comisión Académica y de Calidad</li> <li>- Actas de reuniones con profesores</li> <li>- Programa del Encuentro sobre Fronteras de la Ciencia</li> </ul>					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
<b>SI</b>	<b>NO</b>				
X		Los requisitos de <b>acceso</b> establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el <b>número de plazas</b> ofertadas en la memoria verificada.	X		
X		Los criterios de <b>admisión</b> se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.	X		
		La normativa académica de <b>permanencia</b> establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.	X		
		La normativa de transferencia y <b>reconocimiento</b> de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.	X		
X		La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una <b>planificación</b> docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.	X		
		La <b>coordinación docente</b> en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.	X		
		La coordinación de las <b>prácticas externas</b> , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación de los <b>programas de movilidad</b> , en su caso, ha sido adecuada.			
		La coordinación para la impartición de un mismo título en <b>varios centros</b> , en su caso, ha sido adecuada.			
		La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo ( <b>título doble</b> ) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...).			
		La implantación, en su caso, del <b>curso de adaptación</b> se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.			
		Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la <b>extinción</b> de un título anterior que ha dado origen al actual.			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
<p>Acceso y admisión de estudiantes</p> <p>Los procedimientos de acceso y admisión al máster son los generales de la Universidad de Salamanca, aprobados por sus órganos de gobierno de acuerdo con la regulación legislativa. La información relativa a estos procedimientos se hizo pública a través de los canales institucionales de la Universidad de Salamanca (páginas web del Servicio de Gestión Académica, de la Facultad de Ciencias y del Máster Universitario en Física y Matemáticas).</p> <p>La Memoria del Plan de Estudios del título establece un número máximo de 30 estudiantes de nuevo. Un total de 19 y 39 estudiantes realizaron la preinscripción en el máster durante los dos cursos académicos. Todos ellos</p>					



tenían poseían la titulación del Grado en Física o en Matemáticas excepto tres para el curso 2016-2017 y todos para el curso 2017-2018. De estos tres, uno de ellos fue admitido, pues la Comisión Académica consideró que su formación (graduado en Ingeniería Electromecánica y máster en Ingeniería Mecánica) le capacitaba para cursar la especialidad de Física Aplicada del máster. En los otros dos casos la Comisión Académica tenía dudas acerca de la capacitación de los estudiantes para cursar el máster, por lo que realizó una entrevista a través de internet con ambos para valorar este aspecto. Finalmente decidió admitir a ambos y, además, aconsejarles sobre las asignaturas que mejor se adaptaban a su perfil y sobre la formación adicional que necesitaban adquirir para afrontar el máster con éxito. En el curso 2017-2018 no se plantearon estas circunstancias.

De todos los estudiantes preinscritos 11 en el curso 2016-2017 y 16 en el curso 2017-2018 se matricularon finalmente en el máster. Previamente, varios de estos estudiantes solicitaron asesoramiento al director del máster y a otros miembros de la Comisión Académica acerca de las asignaturas en las que matricularse.

Durante los meses de Enero se abrió un plazo de matrícula extraordinario únicamente para asignaturas del segundo cuatrimestre, ya que la nueva normativa de la Universidad de Salamanca así lo permite cuando no se han cubierto todas las plazas ofertadas en el periodo ordinario. En este plazo se matricularon dos estudiantes en el curso 2016-2017, elevando a trece el número total de estudiantes matriculados.

#### Orientación y apoyo a los estudiantes

El día en el que comenzaron las actividades docentes (3 de octubre de 2016 y 2 de Octubre de 2017) se llevó a cabo una sesión de acogida a los nuevos estudiantes. En dicha sesión, el director académico del máster dio la bienvenida a los estudiantes, informó sobre aspectos relativos al desarrollo de las actividades docentes (horarios y aulas, plataforma on-line para docencia, evaluación, etc.) y proporcionó información acerca de distintos servicios ofrecidos por la Universidad de Salamanca a los estudiantes (Asuntos Sociales, Promoción, Información y Orientación, Bibliotecas, Deportes, etc.), esto último dirigido especialmente a aquellos que no habían realizado sus estudios de grado en la Universidad de Salamanca.

Durante el curso, el director académico del máster ha mantenido un contacto permanente con los estudiantes, tanto en persona como a través de correo electrónico, escuchando sus sugerencias, recabando información sobre el desarrollo de las actividades docentes (dificultades encontradas, pruebas de evaluación, etc.) y solventando las incidencias que fueran surgiendo (cambio de horarios, recuperación de clases, etc.).

Durante las primeras semanas del primer cuatrimestre hubo estudiantes que solicitaron el cambio de matrícula de una o varias asignaturas. El director del máster habló con cada uno de ellos, escuchó sus motivaciones y trasladó las solicitudes a la Comisión Académica, que informó favorablemente sobre dichos cambios.

Toda la información relativa al máster estuvo accesible para los alumnos a través de la plataforma Studium (curso "Máster en Física y Matemáticas") y de la página web del máster. Por otro lado, se utilizó tanto el correo electrónico como el tablón de anuncios para facilitar información puntual relativa a actividades académicas regladas (cambios de aula, recuperaciones, etc.), conferencias y seminarios, ofertas de becas para programas de doctorado, ofertas de trabajo, etc.

#### Normas de permanencia

Las Normas de Permanencia de la Universidad de Salamanca vigentes en la actualidad, informadas favorablemente por el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014 y aprobadas por el Consejo Social del 30 de septiembre de 2014, fueron publicadas en BOCyL del 23 de enero de 2015.

Esta normativa no se ha tenido que aplicar en el máster durante el período de evaluación.

#### Normativas de transferencia y reconocimiento de créditos

El máster se rige por la Normativa sobre Transferencia y Reconocimiento de Créditos vigente en la Universidad de Salamanca, aprobada en Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2011 y modificada en Consejo de Gobierno de 26 de julio de 2016.

No se ha presentado ninguna solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos. Cabe destacar, sin embargo, que se realizaron consultas por correo electrónico a este respecto por parte de estudiantes interesados en cursar el máster. Dichas consultas fueron atendidas por el director del máster.

#### Planificación docente

Para la implantación del Máster Universitario en Física y Matemáticas de la Universidad de Salamanca en el curso 2016-2017, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2016 la Facultad de Ciencias llevó a cabo la planificación académica del mismo de acuerdo con lo especificado en la memoria del título. Al tratarse de un título de nueva implantación, en dicho periodo no se había nombrado aún la correspondiente Comisión Académica, por lo que la propuesta de planificación académica fue elaborada por la Comisión del Plan de Estudios del Máster, en coordinación con los departamentos implicados, siguiendo el procedimiento que se aplica a todas las titulaciones de la Facultad de Ciencias, el cual contempla los siguientes aspectos:

- Aprobación de las propuestas de profesorado y propuestas básicas de programación docente de cada asignatura, coherentes con los objetivos del plan de estudios, a partir de las programaciones elaboradas por los departamentos (marzo).



- Elaboración por parte del profesorado de las propuestas de guía docente de cada asignatura y labores de coordinación para homogenizar la información de las mismas, organizar horarios y elaborar el sistema de actividades de evaluación, con lo que se concluye una propuesta de Programación Docente (abril).

- Aprobación de la propuesta de Programación Docente por la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias y posterior aprobación de la misma por la Junta de la Facultad de Ciencias a finales de mayo.

- Elaboración de la Guía Académica de la titulación, la cual contiene la siguiente información: descripción del título, oferta formativa, formación previa, estructura académica, ordenación docente, guía docente de cada asignatura (identificación, objetivos, contenidos, metodologías, evaluación, recursos), transferencia y reconocimiento de créditos, garantía de calidad, recursos de apoyo y guía de servicios a la comunidad universitaria. La Guía Académica se aprobó por la Comisión de Docencia y, posteriormente, por la Junta de la Facultad de Ciencias (20 de junio de 2016) y se hizo pública a través de la página web del Máster Universitario en Física, la web de la Facultad de Ciencias y la web institucional de la Universidad.

La Junta de Facultad, en su sesión de 20 de junio de 2016, nombró al Director Académico del máster y a los profesores miembros de la Comisión Académica, encargada de supervisar y coordinar las actividades docentes durante el curso 2016-2017 que no sufrió ninguna modificación durante el curso 2017-2018. A dicha comisión se unió el estudiante Sergio Sánchez Martín en octubre de 2016 y Pablo Pajuelo Polo en octubre de 2017.

A lo largo del curso la Comisión Académica aprobó la normativa complementaria para Trabajos Fin de Máster (26 de septiembre de 2016), estableció el calendario para la asignación de los mismos (26 de septiembre de 2016), orientó a los estudiantes en la elección y elaboración de sus propuestas, aprobó dichas propuestas (10 de marzo de 2017) y nombró las comisiones evaluadoras (10 de marzo de 2017). En este aspecto, se constató la posible dificultad para formar un número apropiado de comisiones evaluadoras entre los profesores del máster en el futuro en caso de que el número de estudiantes creciese. Por ello, se valoró la posibilidad de permitir que cualquier profesor perteneciente a un departamento que imparte docencia en el máster pueda realizar propuestas para TFM al comienzo del curso, pasando automáticamente a formar parte de la lista de profesores sorteables para las comisiones evaluadoras. De esta forma, se aumenta la oferta de temas y directores de TFM para los estudiantes y, al mismo tiempo, se facilita la formación de las comisiones evaluadoras al haber más miembros sorteables para las mismas. Esto se implantó en el curso 2017-2018.

De las tres especialidades ofertadas, la de Física Aplicada fue elegida por 6 y 7 estudiantes respectivamente para cada curso, la de Física Teórica por 5 y 5 y la de Geometría de Variedades por 2 y 4. Las asignaturas optativas de esta última se impartieron en horario de mañana, mientras que las de las dos especialidades de Física lo hicieron en horario de tarde. Las asignaturas del módulo común, elegidas por estudiantes de distintas especialidades, se impartieron por la mañana, lo que condujo a horarios muy dispersos a lo largo del día para los estudiantes de Física Aplicada y Física Teórica durante el primer cuatrimestre. Ello llevó a la Comisión Académica a considerar, en próximos cursos, modificar los horarios buscando hacerlos más compactos para las tres especialidades, si bien se constató la dificultad de lograrlo. Sin embargo fue posible implantarlo y se modificó el horario en el curso 2017-2018 pasando las asignaturas optativas de Física Teórica a horario de mañana.

En conclusión, puede decirse que durante los cursos del período de evaluación la actividad académica del máster se desarrolló de acuerdo con la planificación realizada y conforme a lo especificado en la memoria.

#### Coordinación docente

La Comisión Académica y de Calidad del máster, presidida por el Director Académico, es la encargada de coordinar las actividades docentes y realizar el seguimiento del título. Además del presidente, dicha comisión está constituida por otros tres profesores, cada uno perteneciente a una de las tres especialidades que ofrece el máster, y un estudiante.

Los miembros de la comisión mantuvieron un contacto fluido con los profesores y estudiantes y analizaron y solucionaron las incidencias que se fueron detectando. Para facilitar la comunicación y el intercambio de información con profesores y estudiantes se utilizó la plataforma Studium y el correo electrónico.

Durante el curso 2016-2017 se celebraron dos reuniones de coordinación con los profesores que imparten docencia en el máster. En la primera de ellas (30 de septiembre de 2016), antes del comienzo de las actividades docentes, se informó a los profesores sobre diversos aspectos relativos al título que empezaba a impartirse (estudiantes matriculados y procedencia de los mismos y distribución en las distintas especialidades, estructura del título, horarios, aulas, etc.) y se establecieron las bases para una comunicación fluida con ellos. La segunda reunión tuvo lugar el 2 de febrero de 2017 y en ella se realizó una valoración global del primer cuatrimestre (nivel de los estudiantes, evaluación, carga de trabajo, horarios, etc.), se propusieron mejoras para el próximo curso y se trataron cuestiones relativas a la coordinación en el segundo cuatrimestre (pruebas de evaluación continua y Trabajos de Fin de Máster). Durante el curso 2017-2018 se celebró solo una reunión a principio de curso (27 de Septiembre de 2017).

Por otro lado, el director del máster mantuvo frecuentes encuentros individuales con estudiantes en los que atendió sus demandas, quejas y sugerencias de mejora, que fueron trasladadas al resto de los miembros de la Comisión Académica y de Calidad. Entre ellas cabe destacar las siguientes:

- Orientación ante la elección de tema y tutor para Trabajo Fin de Máster.
- Disconformidad con los horarios en el primer cuatrimestre y con la excesiva carga de trabajo en alguna asignatura.
- Solicitudes de cambio en las propuestas de Trabajo Fin de Máster (título, enfoque, tutor, etc.).
- Solicitud de modificación de las normas de estilo de la memoria del TFM.

<p>Por otro lado, los días 23 y 24 de febrero de 2017 se celebró en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Salamanca un Encuentro sobre Fronteras de la Ciencia organizado por la Fundación Duques de Soria. La Comisión Académica y de Calidad del máster consideró que las charlas y los debates programados en dicho encuentro eran muy apropiados para los estudiantes del máster, por lo que les animó a asistir al encuentro en concepto de actividad formativa complementaria del máster. Para ello, se suspendieron las clases durante ambos días, se coordinaron las fechas para la recuperación de las mismas y se solicitó a la Facultad de Ciencias la exención de la cuota de inscripción en el evento para los estudiantes del máster. Durante el curso 2017-2018 este encuentro se realizó en la Universidad de Valladolid por lo que simplemente se les facilitó, a los estudiantes interesados, poder participar en dicha actividad compatibilizándola con las actividades docentes del máster.</p> <p>Así pues, en base a lo dicho anteriormente cabe afirmar que los mecanismos de coordinación docente durante los dos cursos funcionaron satisfactoriamente, lo cual permitió una distribución equilibrada de las actividades docentes y de la carga de trabajo para los estudiantes.</p>
<p><b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS DETECTADAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contacto permanente y atención personalizada a los estudiantes</li> <li>- Normativa institucional con procedimientos bien establecidos</li> <li>- Protocolos para la elaboración de la Programación Docente de cada curso bien establecidos.</li> <li>- Guía Académica con amplia información sobre la programación docente.</li> <li>- Normativa y protocolos para TFM desarrollada.</li> <li>- La Comisión Académica y de Calidad ha puesto en marcha mecanismos adecuados para la coordinación de las actividades docentes.</li> <li>- Diálogo permanente de la Comisión Académica y de Calidad con profesores y estudiantes.</li> </ul>
<p><b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentar la oferta de propuestas de TFM y el número de profesores para formar parte de las comisiones evaluadoras durante el curso 2016-2017 que se corrigió en el curso 2017-2018.</li> <li>- Horarios más compactos para las especialidades de Física Aplicada y Física Teórica que se corrigió para Física Teórica en el curso 2017-2018.</li> </ul>

*Extensión máxima recomendada 3 páginas.*

<b>DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO</b> <b>Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad</b>					
<b>2.1. Información pública del título</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web institucional del título</li> <li>• Guías docentes</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		Los responsables del título publican información <b>suficiente, relevante y comprensible</b> sobre el programa formativo y su desarrollo.	X		
X		La información pública sobre el título es <b>objetiva</b> , está <b>actualizada</b> y es <b>coherente</b> con la memoria verificada.	X		
X		La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente <b>accesible</b> .	X		
X		Las <b>guías docentes</b> ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción.	X		
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
A continuación se hace una relación detallada de donde se puede encontrar toda la información relativa al título					
Descripción del título Denominación: <a href="http://www.usal.es/master-fisica-matematicas">http://www.usal.es/master-fisica-matematicas</a> Centro responsable y centro en el que se imparte (coinciden): <a href="http://www.usal.es/node/10">http://www.usal.es/node/10</a> Tipo de enseñanza: <a href="http://www.usal.es/master-fisica-matematicas">http://www.usal.es/master-fisica-matematicas</a> Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas: <a href="http://www.usal.es/master-fisica-matematicas">http://www.usal.es/master-fisica-matematicas</a> Idiomas en los que se imparte el título: <a href="http://www.usal.es/master-fisica-matematicas">http://www.usal.es/master-fisica-matematicas</a> Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso: No procede					
Objetivos Competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean exigibles para otorgar el título: <a href="http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/objetivos">http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/objetivos</a>					
Acceso y Admisión de estudiantes Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula: <a href="http://www.usal.es/preinscripcion-masteres">http://www.usal.es/preinscripcion-masteres</a> Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso: <a href="http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/perfil">http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/perfil</a> Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados: <a href="http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/apoyo">http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/apoyo</a> Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos: <a href="http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/rec_creditos">http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/rec_creditos</a>					
Planificación de las enseñanzas Cuadro general de la estructura del plan de estudios: nº de créditos que debe cursar el estudiante de cada uno de los siguientes tipos: básicos, obligatorios, optativos, prácticas externas (si proceden), trabajo fin de grado o máster. En los créditos optativos se recomienda aportar además los que oferta la universidad: <a href="http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/plan_estudios">http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/plan_estudios</a> Información sobre las asignaturas (guías docentes, incluyendo información el trabajo de fin de máster). Las guías docentes deben contener información de cada una de las asignaturas sobre: tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa), créditos ECTS, competencias/objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación, recursos de aprendizaje y apoyo tutorial, calendario y horario, responsable docente (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante), idioma en el que se imparte: <a href="http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/asignaturas">http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/asignaturas</a>					

<p><b>Calendario de implantación</b> (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación de otro título): No procede</p> <p>Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.</p> <p>Tabla de equivalencias: No procede</p> <p>Sistema de Garantía de la Calidad                  Procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones:  <a href="http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/contacto">http://www.usal.es/master-fisica-matematicas/undefined/contacto</a>  <a href="https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/">https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/</a></p> <p>Información sobre la inserción laboral de los titulados e indicadores de resultados académicos:  <a href="http://indicadores.usal.es/">http://indicadores.usal.es/</a></p>
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>
<p>La Universidad mantiene de forma adecuada la pagina web institucional donde los estudiantes pueden encontrar fácilmente toda la información relativa al título.                  Además se mantiene una página web de la titulación por parte de la dirección académica donde aparece otra información más específica de cada curso académico, además de mantener un curso de coordinación de la titulación dentro de la plataforma Studium.</p>
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>

*Extensión máxima recomendada 1 página.*

<b>DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO</b>					
<b>Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad</b>					
<b>2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de calidad</li> <li>• Actuaciones de la comisión de calidad</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tablas de datos e indicadores de oferta, demanda, matrícula y rendimiento global del título y de asignaturas del mismo</li> <li>- Encuestas de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo y los servicios</li> <li>- Encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente de su profesorado</li> <li>- Encuestas de satisfacción de los profesores con el programa formativo</li> <li>- Programa Docencia-USAL de Evaluación de la actividad docente del profesorado</li> <li>- Buzón institucional de sugerencias y quejas (<a href="https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/">https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/</a>)</li> </ul>					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	<b>Se ha cumplido sin desviaciones</b>	<b>Se han producido ligeras desviaciones</b>	<b>Se han producido desviaciones sustanciales</b>
<b>SI</b>	<b>NO</b>				
X		EL SGIC se ha desplegado de manera adecuada para <b>evaluar y mejorar la calidad</b> de todos los procesos implicados en el título.		X	
X		El SGIC facilita el procedimiento de <b>seguimiento</b> del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la <b>toma de decisiones</b> en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).	X		
X		El SGIC garantiza la <b>recogida y análisis continuo</b> de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.	X		
X		El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las <b>sugerencias, quejas y reclamaciones</b> .	X		
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
<p>Las titulaciones de la Facultad de Ciencias participan en el Programa AUDIT de la ANECA (<a href="http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/AUDIT">http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/AUDIT</a>). La documentación referente a este SIGC se encuentra disponible en el siguiente enlace: <a href="http://fciencias.usal.es/?q=es/node/17">http://fciencias.usal.es/?q=es/node/17</a></p> <p>En el Máster Universitario en Física y Matemáticas (MUFyM) este SIGC está liderado por el Director Académico y la Comisión Académica y de Calidad de la titulación.</p> <p>Teniendo en cuenta que la previsión del número de estudiantes matriculados en el máster no era elevada se decidió que las Comisiones Académica y de Calidad del máster estuvieran formadas por los mismos miembros. Así pues, se ha contado, de facto, con una única comisión para desarrollar las funciones de ambas contempladas en la memoria verificada del máster. Por ello, en este autoinforme nos referimos a ella como Comisión Académica y de Calidad del Máster Universitario en Física y Matemáticas (CACMUFyM). Esta comisión está formada por el Director Académico del máster, que la preside, tres profesores con docencia en el máster y un estudiante. El Director Académico y los miembros profesores de la Comisión de Calidad fueron nombrados por la Junta de Facultad en su sesión del 20 de junio de 2016. Una vez iniciado el curso, en octubre de 2016 se unió a la misma el estudiante Sergio Sánchez Martín y en octubre de 2017 Pablo Pajuelo Polo.</p> <p>Por otro lado, los mecanismos disponibles para que los estudiantes formulen quejas y sugerencias son los siguientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación al Director Académico del máster. Como ya se ha mencionado en apartados anteriores, a lo largo del curso el DA mantuvo un contacto fluido con los estudiantes para resolver sus dudas, atender a sus quejas y recibir sus sugerencias.</li> <li>- A través del estudiante miembro de la CACMUFyM, quien trasladó dichas quejas y sugerencias en las reuniones de la misma.</li> <li>- A través del procedimiento institucional de la USAL para presentar quejas y sugerencias, gestionado por la Unidad de Evaluación de la Calidad (<a href="http://qualitas.usal.es/">http://qualitas.usal.es/</a>). Las quejas y sugerencias pueden presentarse mediante impresos disponibles en los centros o telemáticamente (<a href="https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/">https://uxxi.usal.es/sugerenciasquejas/</a>). A lo largo de los dos cursos no se tuvo constancia de ninguna queja o sugerencia relativa al MUFyM a través de este mecanismo.</li> </ul>					

PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"><li>- Existen cauces institucionales regulados para formular quejas, sugerencias o reclamaciones.</li><li>- Contacto directo con del Director Académico del máster como cauce próximo y sencillo para formular quejas, sugerencias o reclamaciones</li></ul>
PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"><li>- Por razones prácticas se decidió que las Comisiones Académicas y de Calidad estuvieran formadas por los mismos miembros, siendo deseable que en el futuro sean dos comisiones independientes.</li><li>- No ha habido informes de satisfacción en el curso académico 2017-2018 por el bajo número de respuestas.</li><li>- Campaña de difusión del procedimiento institucional para formular quejas, sugerencias y reclamaciones.</li></ul>

*Extensión máxima recomendada 2 páginas.*

<b>DIMENSIÓN I. GESTIÓN DEL TÍTULO</b>					
<b>Criterio 2. Transparencia y sistema interno de garantía de calidad</b>					
<b>2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoinformes de evaluación y planes de mejora</li> <li>• Informes de evaluación externa emitidos por la Agencia (verificación, modificación, renovac. acreditación)</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
<b>SI</b>	<b>NO</b>				
		Los responsables del título han analizado los <b>requerimientos y recomendaciones</b> contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los han incorporado a la planificación y desarrollo del título.			
		Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido <b>efectivas</b> para la mejora del título.			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
Al tratarse del primer curso en el que se imparte el título no existen aún informes externos de seguimiento del mismo, por lo que no procede realizar análisis alguno.					
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>					
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*



<b>DIMENSIÓN II. RECURSOS</b>					
<b>Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo</b>					
<b>3.1. Personal académico</b>					
EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablas de indicadores de profesorado</li> <li>• Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente</li> </ul>					
OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tabla de datos del PDI que imparte docencia en el título</li> <li>- Planes de formación del profesorado (convocatoria anual): <a href="http://www.usal.es/node/53820">http://www.usal.es/node/53820</a> y <a href="https://iuce.usal.es/formacion">https://iuce.usal.es/formacion</a></li> <li>- Planes de innovación y mejora docente (convocatoria anual) <a href="http://www.usal.es/webusal/node/24518">http://www.usal.es/webusal/node/24518</a></li> <li>- Plan de Desarrollo de la Docencia Virtual (<a href="http://www.usal.es/files/7176-P05_CG_Plan_Desarrollo_Docencia_Virtual_20140724.pdf">http://www.usal.es/files/7176-P05_CG_Plan_Desarrollo_Docencia_Virtual_20140724.pdf</a>)</li> </ul>					
SE APORTAN EVIDENCIAS		CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El personal académico es <b>suficiente</b> y dispone de la <b>dedicación adecuada</b> para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).	X		
X		El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de <b>cualificación académica</b> requerido para el título, dispone de la <b>experiencia docente, investigadora y/o profesional</b> adecuada, y es <b>coherente</b> con los compromisos incluidos en la memoria verificada.	X		
X		La actividad docente del profesorado se <b>evalúa</b> , el profesorado <b>actualiza</b> su formación docente y se implica en iniciativas de <b>innovación</b> docente, teniendo en cuenta las características del título.	X		
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
<p>La Facultad de Ciencias cuenta con profesorado adecuado y cualificado para impartir el plan de estudios del Máster Universitario en Física y Matemáticas (MUFyM). La totalidad de la docencia del máster fue cubierta por profesores doctores a tiempo completo (15 Catedráticos de Universidad, 19 Profesores Titulares de Universidad, 3 Contratados Doctores y un Profesor Ayudante Doctor), que han accedido a su plaza tras superar procedimientos competitivos de selección, en los que han acreditado su calidad docente y su curriculum académico. La asignación de profesorado para impartir las asignaturas del máster se realizó por sus respectivos departamentos en consonancia con los objetivos del Plan de Estudios.</p> <p>Según el Plan de Organización de la Actividad Académica del PDI de la Universidad de Salamanca (aprobado en el consejo de gobierno de 17 de diciembre de 2010 y modificado en los consejos de gobierno de 24 de julio de 2013, 25 de septiembre de 2014, 24 de septiembre de 2015 y 29 de septiembre de 2016) este profesorado satisface las necesidades docentes de la titulación contempladas en el Plan de Estudios.</p> <p>La Universidad de Salamanca utiliza el Programa Docencia-USAL (<a href="http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=49">http://qualitas.usal.es/contenidoVer.php?id=49</a>) para la evaluar la actividad docente del profesorado. Cabe resaltar en este aspecto que los resultados del informe global de este programa para el profesorado de la Facultad de Ciencias son muy satisfactorios.</p> <p>El Plan Estratégico 2013-2018 de la USAL establece como un objetivo fundamental la promoción de la innovación y de la excelencia docente. En este sentido, la USAL dispone, por un lado, de un Plan de Formación Docente (<a href="https://iuce.usal.es/formacion/">https://iuce.usal.es/formacion/</a>) para profesores que cada año ofrece un variado conjunto de cursos de formación con el objetivo de mejorar la práctica docente en sus diversos ámbitos. Por otro, la USAL tiene un programa anual de Ayudas a Proyectos de Innovación y Mejora Docente (<a href="http://www.usal.es/webusal/node/24518">http://www.usal.es/webusal/node/24518</a>) dirigido a todos los profesores de la institución. Algunos profesores del máster han participado asiduamente en ambos programas a lo largo de los últimos años y durante el curso 2016-2017 cabe destacar la realización de varios proyectos de innovación docente centrados en asignaturas del máster.</p> <p>Se han establecido cauces para la coordinación entre profesores, tanto a través de mensajes de e-mail o foros en la página web de coordinación del Máster creada en la plataforma Studium de la USAL. Las actividades de enseñanza que se han desarrollado han supuesto una nueva experiencia los profesores, a la que se han adaptado aportando una carga de trabajo extra que no está contemplada ni reconocida suficientemente en el modelo de plantilla actual.</p>					
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesorado adecuado y gran cualificación para cumplir el plan de estudios</li> </ul>					

<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>

*Extensión máxima recomendada 2 páginas.*

<b>DIMENSIÓN II. RECURSOS</b>					
<b>Criterio 3. Recursos humanos y de apoyo</b>					
<b>3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos del personal de administración y servicios implicado en el título</li> <li>• Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de Promoción y, Información y Orientación (SPIO) <a href="http://spio.usal.es/">http://spio.usal.es/</a></li> <li>- Servicio de Asuntos Sociales (SAS) <a href="http://sas.usal.es/">http://sas.usal.es/</a></li> <li>- Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE) (<a href="http://empleo.usal.es/">http://empleo.usal.es/</a> )</li> </ul>					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
X		El <b>personal de apoyo</b> que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia).	X		
X		Los <b>recursos materiales e infraestructuras</b> (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.	X		
X		Los <b>servicios de apoyo</b> (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.	X		
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
<p><b>PERSONAL DE APOYO</b>                  El personal de administración y servicios es compartido por toda la Facultad de Ciencias. Hay personal administrativo en cada uno de los departamentos implicados en el máster, personal de servicio en cada edificio de la Facultad y personal administrativo en la Secretaría de la Facultad.                  Los técnicos de la Facultad de Ciencias han asumido la gestión de los procedimientos y servicios vinculados al plan de estudios realizando un esfuerzo adicional, al encontrarse con algunos procedimientos no regulados en los que han tenido que aportar trabajo por encima de sus obligaciones.</p> <p><b>SERVICIOS DE APOYO</b>                  No existe una jornada de Acogida para estudiantes de máster en la Facultad de Ciencias. Creemos que sería un apoyo importante para las titulaciones de máster que se implantara dicha jornada de Acogida común para todos los estudiantes de máster donde se facilitara a los estudiantes información sobre las infraestructuras y servicios disponibles en el Centro.</p> <p>El director del máster informó sobre el desarrollo de la actividad académica (calendario, horarios de clases, divisiones en grupos de seminarios, de prácticas, criterios de evaluación, acceso a la plataforma Studium, etc.) Al inicio de cada curso académico. Durante el curso, el coordinador de la titulación ha estado en contacto permanente con los estudiantes (directamente, por el tablón de anuncios, por la página web creada para actividades de coordinación del grado, por correo electrónico) de las incidencias y avances que se iban produciendo en las actividades académicas, respondiendo a su vez las cuestiones que los estudiantes planteaban. A través de la página web de coordinación y mediante correo electrónico se ha mantenido informado a los estudiantes de las nuevas normativas y procedimientos administrativos.</p> <p>Por lo que a la orientación profesional se refiere la Universidad de Salamanca cuenta con un Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo (SIPPE, <a href="http://empleo.usal.es/index.php">http://empleo.usal.es/index.php</a>) que depende del Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria. Este servicio proporciona a los estudiantes orientación profesional, realiza la gestión de Prácticas Externas, facilita la inserción laboral de los estudiantes, ofrece apoyo para temas de emprendimiento empresarial y organiza talleres dirigidos a estudiantes y titulados sobre competencias profesionales demandadas en el mercado laboral. Es importante señalar el buen flujo de información que se ha establecido entre la Facultad de Ciencias y el SIPPE desde la implantación de los nuevos grados.</p>					
<b>RECURSOS MATERIALES</b>					

<p>Por lo que se refiere a los recursos materiales disponibles hay que señalar que el Máster en Física y Matemáticas se imparte en las instalaciones de la Facultad de Ciencias. La actividad docente de la titulación ha requerido la utilización de las Aulas de este edificio que ya se encontraban dotadas de pizarra, medios audiovisuales (pantalla y cañón de proyección) y conexión a internet mediante wifi. También se han utilizado las Aulas de Informática de la Facultad dotadas con un número suficiente de equipos, y los Laboratorios de Física del Edificio Trilingüe.</p> <p>La Facultad dispone de una biblioteca dedicada que satisface razonablemente las necesidades de los estudiantes. Periódicamente se realizan programas para que el profesorado solicite la adquisición de libros adecuados a las enseñanzas del Máster.</p> <p>Es importante destacar la utilización de la plataforma Studium como elemento de ayuda a las actividades académicas (información sobre las clases, las materias en estudio, evaluación, etc.). Por todo ello podemos concluir que, en el momento de elaborar el presente informe, los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del título.</p>
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>
<p>Infraestructuras bien dotadas y funcionales</p> <p>Esfuerzo del personal de administración y servicio</p>
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>
<p>No existe una jornada de Acogida para estudiantes de máster en la Facultad de Ciencias que haga referencia a Servicios e Infraestructuras disponibles para los estudiantes.</p>

*Extensión máxima recomendada 2 páginas.*

<b>DIMENSIÓN III. RESULTADOS</b>					
<b>Criterio 4. Resultados del programa formativo</b>					
<b>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas</li> <li>• Muestra de Trabajos Fin de Máster</li> <li>• Modelo de informe del tutor</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	<b>Se ha cumplido sin desviaciones</b>	<b>Se han producido ligeras desviaciones</b>	<b>Se han producido desviaciones sustanciales</b>
<b>SI</b>	<b>NO</b>				
X		Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido <b>analizados, satisfacen los objetivos</b> del programa formativo, son coherentes con el <b>perfil de egreso</b> contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el <b>nivel del MECES</b> (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.	X		
X		Las <b>actividades formativas</b> y su <b>metodología de enseñanza-aprendizaje</b> son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.	X		
X		Los <b>sistemas de evaluación</b> aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.	X		
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
<p>Los procedimientos de evaluación de resultados han seguido las pautas marcadas en la memoria de verificación tal y como se muestra a continuación.</p> <p>Cada materia tiene sus propios sistemas de evaluación de acuerdo con lo especificado en la guía docente y siguen las pautas marcadas en el punto 2 de la sección 8.2 de la memoria de verificación, donde se especifican los métodos a utilizar para evaluar competencias.</p> <p>El Trabajo de Fin de Master evalúa la adquisición de competencias asociadas al título. En el informe que presenta el tutor del Trabajo de Fin de Máster se da una valoración cualitativa de los siguientes aspectos: logro de objetivos, autonomía del estudiante, capacidad deductiva, investigadora, técnica y de expresión. Estos aspectos corresponden a las competencias CB07, CB08, CB09, CG01, CE02, CE03 y CE07 de la memoria de verificación. Posteriormente la valoración cuantitativa la realiza la Comisión Evaluadora del trabajo.</p> <p>Este es el primer año en que se va a realizar la difusión de resultados a través de la publicación del presente autoinforme.</p>					
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>					
Los Trabajos de Fin de Máster cumplen una función muy importante para la evaluación en competencias de los estudiantes					
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>					
No se han incluido los Trabajos Fin de Máster en el repositorio institucional					

*Extensión máxima recomendada 2 páginas.*

<b>DIMENSIÓN III. RESULTADOS</b>					
<b>Criterio 4. Resultados del programa formativo</b>					
<b>4.2. Evolución de los indicadores del título</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadísticas de egresados por curso académico</li> <li>• Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
Tabla de datos: Indicadores oferta, matrícula y rendimiento global del título Tablas de: Indicadores de oferta, matrícula y rendimiento por asignatura					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
<b>SI</b>	<b>NO</b>				
X		La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son <b>coherentes</b> con la memoria verificada.		X	
		Los indicadores reflejan resultados <b>congruentes</b> con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y <b>adecuados</b> al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.	X		
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
La Universidad recoge los datos de tasas de graduación abandono, eficiencia, rendimiento y éxito. En el curso 2016-2017 todas las tasas fueron muy satisfactorias. Las tasas han bajado ligeramente durante el curso 2017-2018. Para establecer conclusiones creemos que debe esperarse a que la titulación tenga una estabilidad temporal suficiente que permita ver una línea de tendencia.  No se disponen de encuestas de satisfacción de los egresados. Como se mencionó anteriormente creemos que este indicador es importante y la Universidad debería hacer los esfuerzos necesarios para recabar estos datos.					
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>					
Tasas de rendimiento altas					
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>					
Ausencia de datos sobre egresados No se dispone de datos suficientes para determinar cual va a ser la evolución de las tasas.					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*

<b>DIMENSIÓN III. RESULTADOS</b>					
<b>Criterio 4. Resultados del programa formativo</b>					
<b>4.3. Inserción laboral</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de inserción laboral</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
SI	NO				
		Los valores de los indicadores de <b>inserción laboral</b> de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.			
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
No se dispone de datos de inserción laboral					
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>					
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>					
Necesidad de realización de encuestas de egresados					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*



<b>DIMENSIÓN III. RESULTADOS</b>					
<b>Criterio 4. Resultados del programa formativo</b>					
<b>4.4. Satisfacción de los agentes implicados</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores.</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
<b>SI</b>	<b>NO</b>				
		La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido <b>analizada</b> , se demuestra <b>adecuada</b> y, en su caso, se adoptan medidas para su <b>mejora</b> .		X	
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
<p>Para el curso 2016-2017 si se han recogido datos de satisfacción.</p> <p>La Universidad ha realizado encuestas de satisfacción entre los estudiantes planteando 11 cuestiones relacionadas con la labor docente del profesorado en todos los aspectos desde la claridad en la exposición hasta los métodos de evaluación. La pregunta 11 evalúa el grado de satisfacción general con el profesorado obteniéndose una media entre todo el profesorado de 3.93 sobre 5.00, lo cual pone de manifiesto la alta satisfacción de los estudiantes con el profesorado.</p> <p>Además se recogen datos sobre la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, acerca del Plan de Estudios, el proceso de enseñanza y aprendizaje, instalaciones e infraestructuras y atención al estudiante. Existe también un indicador de valor a la satisfacción general con un valor medio de 4.33 sobre 5.00</p> <p>En cuanto a la satisfacción del profesorado con el programa formativo, la Universidad realiza encuestas con 16 preguntas haciendo referencia a diversos aspectos desde la organización y coordinación hasta la carga docente. En general todos los indicadores son altos estando 10 por encima de un valor de 4.00. El indicador significativamente más bajo corresponde al nivel de formación con el que acceden los estudiantes. El valor para este indicador es de 2.76 sobre 5.00.</p> <p>Para el curso 2017-2018 no se disponen de datos. En el caso de los estudiantes solo se disponían de datos de 3 estudiantes que al no ser significativo, no se realizaron informes.</p>					
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>					
Alto nivel de satisfacción de los estudiantes y los profesores					
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>					
No existen datos para el curso 2017-2018					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*

<b>DIMENSIÓN III. RESULTADOS</b>					
<b>Criterio 4. Resultados del programa formativo</b>					
<b>4.5. Proyección exterior del título</b>					
<b>EVIDENCIAS CLAVE A CONSIDERAR:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de movilidad de estudiantes y profesores</li> <li>• Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores</li> </ul>					
<b>OTRAS EVIDENCIAS CONSIDERADAS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciones con entidades internacionales de prestigio</li> <li>- Presencia de estudiantes internacionales (Tabla de datos de oferta, demanda, matrícula y rendimiento global del título)</li> </ul>					
<b>SE APORTAN EVIDENCIAS</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES</b>	Se ha cumplido sin desviaciones	Se han producido ligeras desviaciones	Se han producido desviaciones sustanciales
<b>SI</b>	<b>NO</b>				
		Los <b>estudiantes</b> participan en programas de <b>movilidad</b> desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.	X		
		El <b>profesorado</b> y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de <b>movilidad</b> , desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.	X		
		El título mantiene <b>convenios de colaboración</b> con instituciones nacionales e internacionales.	X		
<b>JUSTIFICACIÓN</b>					
<p>La memoria de verificación del título no establece acciones de movilidad específicas para la titulación. Hay que tener en cuenta que en una titulación de 60 ECTS que se imparten durante un curso académico plantear acciones de movilidad resulta complicado</p> <p>Aún así se ha firmado un acuerdo Erasmus con la Universidad de Milán para intercambio de estudiantes.</p>					
<b>PUNTOS FUERTES / BUENAS PRÁCTICAS</b>					
<b>PUNTOS DÉBILES / AREAS DE MEJORA</b>					

*Extensión máxima recomendada 1 página.*

**PLAN DE MEJORA**

**REVISIÓN DE LAS ACCIONES DE MEJORA DESARROLLADAS A INICIATIVA PROPIA O ATENDIENDO A LAS RECOMENDACIONES DE INFORMES EXTERNOS**

Incluir aquí dos tipos de acciones de mejora: a) las que han surgido en los autoinformes que ha elaborado y ha implantado el título a iniciativa propia y b) las que han surgido en los informes externos (de verifica, modifica, seguimiento y renovación de la acreditación) de la ACSUCyL. En este último caso se aportaría una explicación detallada que justifique lo que se ha dicho en el subcriterio 2.3. Evolución del título.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION:	
FECHA DE LA PROPUESTA:	FECHA DE SU CONCLUSIÓN:
IMPLANTACION	
GRADO DE CONSECUCION:	<input type="checkbox"/> COMPLETADA <input type="checkbox"/> EN MARCHA <input type="checkbox"/> NO INICIADA
JUSTIFICCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN (facilidades / dificultades, motivos o razones que han influido):	
VALORACION	
EFECTIVIDAD (IMPACTO, BENEFICIOS Y CONFORMIDAD CON EL OBJETIVO PRETENDIDO):	

**PROPUESTA DE NUEVAS ACCIONES DE MEJORA**

Incluir aquí aquellas acciones de mejora que se derivan de los puntos débiles y puntos fuertes indicados en este Autoinforme.

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Racionalización de los horarios de la especialidad de Física Aplicada	
OBJETIVO: Concentrar la docencia de las asignaturas en una única sesión, de mañana o de tarde	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Organización docente	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
TAREA/S A REALIZAR: Coordinación con el profesorado y disponibilidad de aulas y laboratorios para una nueva propuesta de horario	
RESPONSABLE/S: Comisión Académica	
FECHA DE INICIO: Marzo 2018	FECHA DE FINALIZACION Junio 2018
RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):	
SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...):	
TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL): Aprobación en Junta de Facultad del Plan Docente y Calendario Académico.	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
DENOMINACION: Plan de difusión	
OBJETIVO: Dar a conocer el máster para captación de estudiantes de fuera de el ámbito regional	
CRITERIO AL QUE AFECTA: Proyección exterior del título	

DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
<b>TAREA/S A REALIZAR:</b> Mejora en la página web. Vídeo promocional. Campaña de difusión por medio de cartelería. Posicionamiento en buscadores y bases de datos de títulos.	
<b>RESPONSABLE/S:</b> Comisión Académica	
<b>FECHA DE INICIO:</b> Curso 2018-2019	<b>FECHA DE FINALIZACION</b> Curso 2019-2020
<b>RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):</b> Los recursos económicos serán a cargo del presupuesto asignado al máster desde el Vicerrectorado de Postgrado y Planes especiales en ciencias de la salud.	
<b>SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...):</b>	
<b>TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):</b>	

IDENTIFICACIÓN DE LA ACCION DE MEJORA	
<b>DENOMINACION:</b> Aumento de la participación de los estudiantes en el proceso de Calidad	
<b>OBJETIVO:</b> Conseguir que los estudiantes se involucren más en las encuestas de satisfacción realizadas por la Universidad	
<b>CRITERIO AL QUE AFECTA:</b> SGIC	
DESCRIPCIÓN Y PLANIFICACION	
<b>TAREA/S A REALIZAR:</b> Poner especial cuidado en la difusión de los procesos de realización de encuestas por parte del SGIC de la Universidad.	
<b>RESPONSABLE/S:</b> Comisión Académica	
<b>FECHA DE INICIO:</b> Curso 2018-2019	<b>FECHA DE FINALIZACION</b> Curso 2018-2019
<b>RECURSOS NECESARIOS (ECONOMICOS, MATERIALES, HUMANOS,...):</b>	
<b>SEGUIMIENTO (INDICADORES DE SU CONSECUIÓN, RESPONSABLES,...):</b>	
<b>TRAMITACIÓN ORGANICA (trámites internos, dentro de la USAL):</b>	

**INDICADORES Y EVIDENCIAS**

Indicadores y evidencias, abarcando el periodo objeto de evaluación	Subcriterios donde aplica
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria verificada</li> <li>• Documentación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)</li> </ul>	Todos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Referentes externos utilizados para el diseño y la actualización del título (entre otros: libros blancos, órdenes reguladoras, estudios de prospectiva, participación de profesionales).</li> <li>• Tabla de estudiantes totales por curso académico y porcentaje de hombres/mujeres.</li> </ul>	1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del título
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablas de indicadores de nuevo ingreso en el título por curso académico:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>– Plazas ofertadas</li> <li>– Estudiantes matriculados</li> <li>– Relación oferta/demanda</li> <li>– Nota de corte en pruebas de acceso</li> <li>– Nota media de acceso</li> <li>– Porcentaje de matriculados por vías de acceso</li> <li>– Porcentaje de matriculados por procedencia geográfica: misma provincia, otras provincias de Castilla y León, otras comunidades autónomas y otros países</li> </ul> </li> <li>• Datos de la aplicación de la normativa académica:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>– Permanencia</li> <li>– Reconocimiento</li> <li>– Planificación docente</li> <li>– Coordinación docente</li> <li>– Prácticas externas</li> <li>– Movilidad</li> <li>– En su caso, programas especiales: títulos dobles, cursos de adaptación,...</li> <li>– En su caso, complementos formativos (máster)</li> </ul> </li> </ul>	1.2. Implantación y gestión académica del programa formativo
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web institucional del título</li> <li>• Guías docentes</li> </ul>	2.1. Información pública del título
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manual de calidad</li> <li>• Actuaciones de la comisión de calidad</li> </ul>	2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoinformes de evaluación y planes de mejora</li> <li>• Informes de evaluación externa</li> </ul>	2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tablas de indicadores de profesorado:                         <ul style="list-style-type: none"> <li>– Por curso académico, categoría (totales y porcentaje), doctores (totales y porcentaje) y horas impartidas (total y porcentaje).</li> <li>– Por curso académico: identificación, categoría, área, departamento, cursos en que imparte docencia, formación académica (titulación, doctor), acreditaciones, quinquenios, sexenios (total y fecha del último), cursos impartidos, horas impartidas (total y porcentaje sobre su docencia)</li> </ul> </li> <li>• Datos de participación del profesorado en programas de evaluación docente, formación docente, innovación docente</li> </ul>	3.1. Personal académico
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos del personal de administración y servicios implicado en el título</li> <li>• Datos de las instalaciones y servicios de apoyo al título</li> </ul>	3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra de pruebas de evaluación de las asignaturas</li> <li>• Muestra de Trabajos Fin de Grado / Máster</li> <li>• Muestra de memorias de prácticas externas</li> </ul>	4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estadísticas de egresados por curso académico</li> <li>• Tasas de rendimiento, graduación, eficiencia, abandono</li> </ul>	4.2. Evolución de los indicadores del título
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de inserción laboral de egresados</li> </ul>	4.3. Inserción laboral
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudios de satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado, personal de administración y servicios, empleadores</li> </ul>	4.4. Satisfacción de los agentes implicados
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenios de movilidad de estudiantes y profesores.</li> <li>• Datos de programas de movilidad de estudiantes y profesores</li> </ul>	4.5. Proyección exterior del título